

A: Departamento de Operaciones TPSV.
De: Hapag-Lloyd Area Chile.
Fecha: 18 de Febrero de 2007.
Referencia: Recepción para Stacking y Embarque de Containers con Carga Refrigerada y Congelada.

De nuestra consideración,
Favor notar que a contar de esta fecha la recepción para Stacking de Containers con Carga refrigerada y congelada, está regida por el siguiente procedimiento:

1. La recepción de Unidades reefer en el Gate de Exportación se realizará exclusivamente con cartas de temperatura que presenten el V° B° de la Línea y que sean enviados vía email por nuestro Departamento de Documentación. En términos normales, el Gate de Exportación de TPSV debe tener la carta enviada por la Línea vía correo electrónico ya que de esa forma la Línea visó la carta de instrucción de temperatura que es presentada por el cliente o su representante (AGA). Toda unidad que no cumpla con este requerimiento, no será recibida. Considerando que, en lo que respecta a cargas hortofrutícolas y/o frutas congeladas, que han comenzado a pasar por ZEAL y que una eventual detención de los contenedores puede hacer incurrir en multas a este Terminal, se define que si el contenedor no cumple con la carta de temperatura timbrada y sin V° B° o cualquier otro problema que se genere por la carga, los costos serán traspasados directamente a la carga, entendiéndose por esto, al exportador o su representante (AGA).

Sobre las diferencias de seteo entre booking y carta de temperatura: se establece que la primera opción es la carta de temperatura. No obstante, vía mail se solicitara a la Línea confirmación de los datos. De no haber respuesta, primará la información de la carta de temperatura.

2. Se establece que para todos los efectos de recepción de cargas refrigeradas, TPSV está facultado para recibir las, SIN DAR LA SEGURIDAD Y GARANTIA, que los contenedores serán posteriormente embarcados, por cuanto estos solamente han sido aceptados para el monitoreo de las temperaturas. De lo anterior se deduce lo siguiente: un contenedor reefer llega dentro del programa de recepción previamente enviado, es recibido para monitoreo de temperatura y ante la eventualidad que su embarque se vea abortado por no cumplir con la temperatura de seteo, los costos serán traspasados a la carga, liberando de esta manera a la Línea de todo extra costo. Por su lado la Línea deberá contactar a su cliente e informarle de la cancelación de su contenedor y que deberá acercarse a facturación de TPSV (Sr. Edgardo Schumacher, fono 32-2275857) para que proceda a pagar todos los costos generados de acuerdo a tarifado público.

3. La recepción de Containers con Carga IQF, con Carta de Temperatura de -18° ó más frío, se recibirán conforme siempre y cuando se presente al Gate de Control con T° de -15° / -21° (temperatura de retorno, grados Celsius, o su equivalente a una diferencia de $\pm 3^{\circ}$ Celsius).
4. La recepción de contenedores en condición late arrival se registrará por lo indicado en el punto 2, es decir, si al momento del embarque no cuenta con la amplitud requerida por la Línea, TPSV no deberá embarcarla y los costos serán por cuenta de la carga.

EMBARQUE

Como regla general el Embarque de Containers Reefers se efectuará con una amplitud de Temperatura de Retorno de $\pm 2^{\circ}$ Celsius, respecto a la Carta de Temperatura enviada al Terminal por nuestro Departamento de Documentación. De no cumplir la carga con esto, TPSV estará facultado para no embarcar los contenedores y cumplir con lo especificado en el punto número 2.

Atentamente,

Philippe Smet
Operations Director.
Hapag-Lloyd A.G.

Enzo Godoy Rolleri
Port Terminal Manager.
Hapag-Lloyd A.G.

cc. Dirección Comercial
cc. Dirección de Servicio a Clientes y Documentación.